



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero
PODER JUDICIAL

Causa Penal 160/2015-II.

E D I C T O.

Página WEB edictos.tsj-guerrero.gob.mx.

A. C. B.
Presente.

El suscrito Secretario Actuario adscrito al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, le hago saber que en la causa penal **160/2015-II**, que se instruye al procesado **Adalid Jerónimo Jerónimo otros**, por el delito de **secuestro agravado**, en agravio de **usted**; y ante la incertidumbre de su domicilio actual, que previamente se mandaron a localizar por oficios girados a diversas dependencias, sin haber obtenido resultados positivos; por ello, a través del presente edicto le hago de su conocimiento el contenido del auto de fecha veintiocho de noviembre del año actual, en el que se desprende que se han señalado las **diez horas de la mañana del día trece de enero de dos mil veintiséis**, para que tenga lugar **la audiencia de vista**. Lo anterior, a fin de que usted se encuentre en aptitud de hacer valer sus garantías y tenga conocimiento del curso del procedimiento penal en que se actúa, con la finalidad de brindarle una mejor administración de justicia.

Chilpancingo, Gro., a 28 de noviembre de 2025.

Atentamente.

El Secretario Actuario adscrito al Juzgado
de Primera Instancia en Materia Penal
del Distrito Judicial de los Bravo.

Lic. Jesús Salvador Figueroa Rendón.

